

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 7 de octubre de 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC, para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 10:42.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del 30 de septiembre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
1. Conocer sobre la recomendación de aprobación y selección de beneficiarios de la beca para el DCCA, Cohorte X.
2. Varios.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión del 30 de septiembre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la recomendación de aprobación y selección de beneficiarios de la beca para el DCCA, Cohorte X.
3. Conocer sobre la actualización al Plan de becas de la Maestría en Ciencia de Datos.
4. Conocer la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de Oliver Antonio Trujillo Mora, estudiante de la MET, cohorte IX.
5. Conocer sobre el tribunal calificador del MSc. Luis Chuquimarca Jiménez estudiante del DIE.

Todos de acuerdo con la modificación del día.

1. Aprobación del acta de sesión del 30 de septiembre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-225

APROBAR el acta de la sesión del 30 de septiembre de 2024 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2024-09-30-223
- CUA-FIEC-2024-09-30-224

Registro de votos: Todos a favor.

Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de la aprobación a la resolución **CUA-FIEC-2024-10-07-225** del Dr. Miguel Torres, considerando que no participó en la sesión del 30 de septiembre de 2024.

2. Conocer la recomendación de aprobación y selección de beneficiarios de la beca para el DCCA, Cohorte X.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0018-2024 con fecha de 30 de septiembre de 2024, mediante el cual la Dra. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las resoluciones adoptadas por el Comité Académico del programa el 27 de septiembre de 2024, referentes a la recomendación de aprobación de la beca para profesores y técnicos de investigación con relación de dependencia con ESPOL, así como la selección de los beneficiarios de dicha beca.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-009-2024:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica "También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL". Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: "... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: ... Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas; ...", el comité académico del DCCA recomienda al Comité de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas cohorte X para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ingeniería eléctrica cohorte X.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-010-2024:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante debidamente registrados en la cohorte X del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es técnico de investigación de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Técnico de Investigación
Unidad en la que labora:	Centro de Tecnologías de Información (CTI)
Estudiante:	ADRIANO XAVIER PINARGOTE VERA
Identificación:	0924268915

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-226

Este Consejo de Unidad Académica procede a devolver las resoluciones CA-DCCA-009-2024 y CA-DCCA-010-2024, para la revisión del comité académico del programa del Doctorado en Ciencias Computacionales (DCCA), sobre la recomendación de aprobación y selección de beneficiarios de la beca para el DCCA, Cohorte X.

3. Conocer sobre la actualización al Plan de becas de la Maestría en Ciencia de Datos.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MCD-OFC-0033-2024 con fecha de 3 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. José Córdova, Coordinador de la Maestría en Ciencias de Datos (MCD), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las resoluciones correspondientes a la actualización al Plan de becas de la MCD adoptadas por el comité académico del programa, el 30 de septiembre del 2024.

RESOLUCIÓN CA-MCD-017-2024:

Basado en el art.15 literal e) del Reglamento General de Postgrados, el comité académico del programa recomienda al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC aprobar la actualización al Plan de Becas para Comercialización de la Maestría en Ciencia de Datos, Cohorte V, aprobado en la Resolución CUA-FIEC-2024-07-01-167.

Los criterios y condiciones se encuentran anexo a esta acta.

A continuación, se muestra el Plan de Becas para la Comercializar la MCD actualizado.

PLAN DE BECAS MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS (MCD) -ACTUALIZADA		
Opción	Detalle de Beca	Porcentaje
A	Participación individual, inscripción en campaña publicitaria, referidos, graduados de cursos o Diplomados y estudiantes que hayan participado en ESPOL.	10%
B	Beca por pronta postulación	15%
C	Beca por grupo de 3 personas pronta postulación	15%
D	Beca deportiva de alto rendimiento	15%
E	Beca para pago al contado (Antes de inicio del programa)	20%
F	Beca para pago al contado a politécnicos (Antes de inicio del programa)	25%
G	Beca para grupo mínimos de 5 participantes (Cancelan el programa en cuotas mensuales)	25%
H	Beca Alumni ESPOL	30%
I	Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o empresa pública de la ESPOL	30%
J	Beca para profesionales inscritos en grupo que cancelen el programa al contado	30%
K	Beca por mérito académico: Requiere un promedio general mínimo de 9 en cualquier universidad pública o privada	30%
L	Beca Corporativa para grupo de 10 personas	40%

RESOLUCIÓN CA-MCD-018-2024:

El comité académico del programa recomienda al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC aprobar el Plan de Becas para Grupos Prioritarios promoviendo así la equidad y excelencia educativa, alineada con políticas públicas y objetivos institucionales, al ofrecer apoyo financiero a grupos prioritarios, el programa no solo facilita el acceso a la educación, sino que también fomenta una comunidad académica más diversa e inclusiva.

Las becas por aprobar se detallan a continuación:

PLAN DE BECAS PARA GRUPOS PRIORITARIOS		
Opción	Detalle de Beca	Porcentaje
1.	Beca para Personas con Discapacidad	30%
2.	Beca a la mujer en carreras STEM	30%

MOTIVACIÓN

1. *Beca para Personas con Discapacidad.* - Diseñada para apoyar a estudiantes con discapacidades, asegurando igualdad de oportunidades en acceso y éxito académico.

El postulante debe presentar carnet de discapacidad otorgado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS.

2. *Beca a la mujer en carreras STEM.* – Esta beca ha sido reubicada para asegurar un enfoque más amplio. Está destinada a mujeres en carreras STEM que buscan avanzar en campos técnicos y científicos, promoviendo su participación en la Maestría en Ciencia de Datos.

ACUMULACIÓN DE BECAS:

- Las becas del Plan de Becas para Grupos Prioritarios se pueden acumular con una sola beca del Plan de Becas para Comercialización de la Maestría en Ciencia de Datos, Cohorte V, para lo cual los postulantes presentaran una solicitud de acumulación de becas dirigida al coordinador del programa.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-227

Este Consejo de Unidad Académica aprueba el Plan de Becas de la Maestría en Ciencia de Datos, cohorte V, de acuerdo a la siguiente tabla.

PLAN DE BECAS MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS (MCD)		
Opción	Detalle de Beca	Porcentaje
A	Participación individual, inscripción en campaña publicitaria, referidos, graduados de cursos o Diplomados y estudiantes que hayan participado en concursos de ESPOL.	10%
B	Beca por pronta postulación	15%
C	Beca por grupo de 3 personas pronta postulación	15%
D	Beca deportiva de alto rendimiento	15%
E	Beca para pago al contado (Antes de inicio del programa)	20%
F	Beca para pago al contado a politécnicos (Antes de inicio del programa)	25%
G	Beca para grupo mínimos de 5 participantes (Cancelan el programa en cuotas mensuales)	25%
H	Beca Alumni ESPOL	30%
I	Beca del servidor y/o trabajador de la ESPOL o empresa pública de la ESPOL	30%
J	Beca para profesionales inscritos en grupo que cancelen el programa al contado	30%
K	Beca por mérito académico: Requiere un promedio general mínimo de 9 en cualquier universidad pública o privada	30%
L	Beca Corporativa para grupo de 10 personas	40%
M	Beca para Personas con Discapacidad	30%
N	Beca a la mujer en carreras STEM	30%
* Las opciones M (Beca para Personas con Discapacidad) y N (Beca a la mujer en carreras STEM), podrán acumularse con una sola de las opciones (de A a L) del Plan de Becas de la Maestría en Ciencia de Datos, cohorte V. El porcentaje máximo de acumulación será del 60%.		

4. Conocer la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de Oliver Antonio Trujillo Mora, estudiante de la MET, cohorte IX.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-POS-FIEC-OFC-0023-2024 con fecha de 3 de octubre de 2024, mediante el cual la Dra. María Antonieta Alvarez, Coordinadora General de Posgrado, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de Oliver Antonio Trujillo Mora, estudiante de la MET, cohorte IX.

El motivo por el cual el estudiante solicita la modificación de su plan de pagos, es por circunstancias imprevistas que afectaron su estabilidad financiera. Por problemas personales y familiares se vio en la obligación de presentar su renuncia al trabajo, lo que resultó en la incapacidad temporal para cumplir con sus obligaciones económicas. Esta solicitud busca un equilibrio que le permita al estudiante cumplir con sus compromisos con la maestría de manera efectiva. El plan de pagos propuesto por el estudiante es el siguiente:

Cuotas	Fecha Límite de Pago	Mes	Valor por cuota	Observación
Matrícula	27/10/2023	Octubre	\$500	Cancelado
1	27/10/2023	Octubre	\$333.33	Cancelado
2	30/11/2023	Noviembre	\$333.33	Cancelado
3	30/12/2023	Diciembre	\$333.33	Cancelado
4	30/01/2024	Enero	\$333.33	Cancelado
5	29/02/2024	Febrero	\$333.33	Cancelado
6	30/03/2024	Marzo	\$333.33	Cancelado
7	30/09/2024	Septiembre	\$375	Cancelado
8	31/10/2024	Octubre	\$325	Nueva fecha de pago
9	30/11/2024	Noviembre	\$325	Nueva fecha de pago
10	31/12/2024	Diciembre	\$325	Nueva fecha de pago
11	31/12/2024	Diciembre	\$325	Nueva fecha de pago
12	30/01/2025	Enero	\$325.02	Nueva fecha de pago
		Suman	\$4500	

La Dra. Alvarez, además, comunica que, de acuerdo con el comunicado enviado vía correo electrónico, por el Decanato de Postgrado, se indica el nuevo proceso para la modificación de fechas de pagos de la Maestría (se adjunta correo como anexo). Por lo tanto, se solicita revisar la solicitud del plan de pago del estudiante y analizar el caso para su aprobación.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-228

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la solicitud de modificación de las fechas del plan de pagos de las cuotas mensuales de Oliver Antonio Trujillo Mora, estudiante de la MET, cohorte IX, de acuerdo a lo indicado por la Dra. María Antonieta Alvarez, Coordinadora General de Posgrado y el Dr. Francisco Novillo, Coordinador de la Maestría de Telecomunicaciones.

5. Conocer sobre el tribunal calificador del MSc. Luis Chuquimarca Jiménez estudiante del DIE.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0022-2024 con fecha de 4 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Angel Sappa, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la

resolución adoptada por el Comité Académico del programa, sobre el tribunal calificador del MSc. Luis Chuquimarca Jiménez estudiante del DIE.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-010-2024:

Conformar el tribunal del estudiante Luis Enrique Chuquimarca Jiménez, MSc de la siguiente manera:

Título del trabajo: External Quality Inspection of Post-harvest Fruits using Computational Intelligent Methods

Estudiante: Luis Enrique Chuquimarca Jiménez MSc.

Presidente: Delegado del Decano de la FIEC-ESPOL

Director: Boris Xavier Vintimilla Burgos

Co-director: Sergio A. Velastin

Miembros del tribunal

Ph.D. Angel Domingo Sappa (profesor del DIE)

Ph.D. Xavier Soria Poma (evaluador externo).

El Dr. Sappa solicita la designación del delegado del Decanato de la FIEC, a un docente con Doctorado de la facultad que no sean parte del cuerpo docente del DIE para presidir los tribunales.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-07-229

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la resolución CA-DIE-010-2024, sobre la conformación del tribunal calificador del MSc. Luis Chuquimarca Jiménez estudiante del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

RESOLUCIÓN-CA-DIE-010-2024:

Conformar el tribunal del estudiante Luis Enrique Chuquimarca Jiménez, MSc de la siguiente manera:

Título del trabajo: External Quality Inspection of Post-harvest Fruits using Computational Intelligent Methods

Estudiante: Luis Enrique Chuquimarca Jiménez MSc.

Presidente: Dra. Ana Tapia, delegada del Decano de la FIEC

Director: Boris Xavier Vintimilla Burgos

Co-director: Sergio A. Velastin

Miembros del tribunal

Ph.D. Angel Domingo Sappa (profesor del DIE)

Ph.D. Xavier Soria Poma (evaluador externo).

Terminada la reunión y siendo las 11:37, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 7 de octubre de 2024.

Secretaría Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, PhD.
Subdecano de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Ángel Recalde Lino, PhD.
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, PhD.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.